

EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano**
Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Consejo Editorial

Presidente **Gonzalo Córdoba Mallarino**

Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.

Editor General **Jorge Cardona**Vicepresidente Comercial Caracol Unidad de Medios **Mauricio Umaña Blanche**

123

EL PATO
POR LA SÉPTIMA

GOLVING



Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez**: 1887 - 1919, **Luis Cano**: 1919 - 1949, **Gabriel Cano** 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958, **Guillermo Cano**: 1952 - 1986, **Juan Guillermo y Fernando Cano**: 1986 - 1997, **Rodrigo Pardo**: 1998 - 1999, **Carlos Lleras de la Fuente**: 1999 - 2002, **Ricardo Santamaría**: 2003, **Fidel Cano Correa**: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y Andiaris
© Comunican S.A. 2016. Todos los derechos reservados.
ISSN 0122-2856. Año CXXIX. www.elespectador.com

El problema de Cartagena con el sexo

A PRINCIPIOS DE OCTUBRE, UN VIDEO causó indignación entre los funcionarios de la Alcaldía de Cartagena. En él, una empresa llamada *Good Girls Co* promocionaba una fiesta sexual que planeaban realizar en un yate y una isla privada en territorio cartagenero. Dentro de los "beneficios" para quienes pagaran los US\$5.000 de la boleta se incluían 60 mujeres dispuestas a tener sexo ilimitado, comida y bebidas sin restricción, y un ambiente "amigable a las drogas".

Tan pronto se volvió viral el video, la Alcaldía reaccionó. Fernando Niño, secretario del Interior de Cartagena, dijo en La W que "estamos muy sorprendidos, no hemos recibido comunicación por parte de los organizadores. Todos los eventos que se realizan en Cartagena necesitan autorización. Si hacemos un análisis de lo que están promocionando, no apuntan a nuestras políticas de seguridad (...) Vamos a impedir que se realice el evento".

Por su parte, el alcalde encargado de la ciudad, Sergio Londoño Zurek, dijo que "este es un video obsceno que no obedece al turismo que queremos en la ciudad, que promovemos y que es el motor de desarrollo de la ciudad. Estos eventos dañan el buen nombre de los

cartageneros, va en contra de las drogas y de las mujeres; no los vamos a tolerar en la ciudad".

No es la primera vez que argumentos similares se utilizan para obstaculizar un evento en Cartagena. En julio, la Alcaldía suspendió el congreso de la industria para adultos *LExpo-Latin America Adult Business Expo*, argumentando falta de permisos, pero mediando claramente un juicio moral en contra de los organizadores y su trabajo.

La obsesión de las autoridades cartageneras porque su ciudad no se convierta en un lugar de turismo sexual es comprensible, pero nos parece que sus métodos y argumentos no son adecuados.

Es verdad que Cartagena es un punto de tensión de la trata de personas, el uso de drogas y que, por ende, atrae focos de criminalidad y atención turística indeseada. Sin embargo, es necesario preguntarse si el prohibicionismo moralista es la mejor manera de actuar.

“¿Cuál es el daño esencial que una fiesta de este estilo le hace a la sociedad?”

Si en Colombia el trabajo sexual es considerado por la Corte Constitucional como un oficio viable para quienes deseen ejercerlo, siempre y cuando se realice con libertad y sin coherción, ¿no es un ejercicio de los derechos individuales organizar fiestas sexuales? ¿Cuál es el daño esencial que una fiesta de este estilo le hace a la sociedad? Por supuesto, está de por medio la cuestión de las drogas ilegales (que, a su vez, ameritan otro debate pendiente en el país), ¿pero no sería mejor entonces crear reglas claras que permitan a las autoridades supervisar estos eventos para garantizar la seguridad de todos los involucrados y el cumplimiento de las normas?

El problema no es solo de Cartagena. La doble moral y la incapacidad de las autoridades ha dejado a muchas trabajadoras sexuales exigiendo protecciones claras y mejores regulaciones. La lucha contra la trata de personas, por esa falta de transparencia, también se ha visto obstaculizada.

Indignarse y censurar es la salida más fácil, pero poco productiva. Colombia entera debe reevaluar su relación con el sexo como negocio, si de verdad quiere cambiar la cultura del país.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a yosoyespectador@gmail.com

Trabas al catastro multipropósito

SALOMÓN KALMANOVITZ



EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN Codazzi (IGAC) se ha venido deteriorando con el paso del tiempo. Los malos sueldos y el pequeño clientelismo al que ha sido sometido por décadas lo han hecho perder a sus mejores profesionales y han lesionado su capacidad de gestión. Sus levantamientos prediales han demostrado ser imprecisos, muchas veces sin control efectivo sobre los encuestadores que se inventan la información predial.

En ocasión de levantar un nuevo catastro multipropósito acordado en la mesa de negociaciones para el fin del conflicto, el partido Liberal, que administra el IGAC, actualmente está circulando una ponencia alternativa a la acordada inicialmente. La propuesta inicial es fruto de un elaborado acuerdo interinstitucional entre Planeación Nacional, la Agencia Nacional de Tierras, el propio IGAC, que quedaba bajo el control de Planeación Nacional (y no del Dane), y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) que reestructuraba la mi-

sión catastral, dotándola de un manejo técnico y equilibrado para que se adelantara rápida y eficientemente, evitando el monopolio público que detentaba el IGAC y que lo convertía en juez y parte del levantamiento catastral. Se podían utilizar operadores catastrales privados y ciudades y entes territoriales que han probado tener capacidad de hacer buenos catastros (Bogotá, Medellín, Antioquia, Barranquilla), lo cual tenía como objeto agilizar los barrios de amplios territorios del país donde prima la informalidad. Ahora el IGAC pretende monopolizar todas las operaciones, algo que es perfectamente incapaz de cumplir.

El IGAC insiste en su vieja misión que concebía el catastro como un vehículo para cobrar básicamente el impuesto predial y no como un sistema complejo de variables económicas, sociales y medioambientales. Esas variables son fundamentales para diseñar los planes de desarrollo municipales y departamentales, para el ordenamiento territorial de cada municipio, para hacer planes de protección medioambiental, clasificar las tierras según su misión agrícola o pecuaria, especificar zonas mineras, madereras, bosques y parques. Su financiamiento iba a estar apoyado por el Banco Mundial y el BID, algo que puede

perderse al estar en manos de un ente que carece de capacidad técnica y operativa, por lo cual puede llevar el nuevo catastro al fracaso.

La propuesta concertada incluía la armonización del levantamiento catastral con el registro de la propiedad que ejecuta el SNR, permitiendo la solución de controversias entre propietarios y poseedores, haciendo coincidir el registro de la propiedad con la información catastral de cada predio. De aprobarse la ponencia del IGAC, se pierde esta oportunidad de unificar los dos sistemas que han estado desfasados. Se trata de un elemento fundamental para poder definir adecuadamente los derechos de propiedad de titulares, ocupantes e incluso de los predios que todavía son propiedad del Estado. El afán monopolista del IGAC puede hacer que se pierda esta oportunidad y cada sistema siga como rueda suelta, perpetuando conflictos sobre los derechos de propiedad o el usufructo de los predios.

El catastro multipropósito tiene muchos enemigos: no solo los evasores ancestrales de los impuestos municipales, sino los grandes usurpadores de propiedades ajenas. Ahora se le suman apetitos partidistas voraces que pueden terminar condenándolo al fracaso definitivo.

Nieves

